

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTABLE CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL – RETENCIÓN EN LA FUENTE
Versión: 03	Vigencia: 05-2024

Pereira, 17 de marzo del 2025

Señores:
DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Ref.: Artículo 330 del Estatuto Tributario, Clasificación de Personas Naturales:

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

DATOS GENERALES

- Nombre del prestador del servicio: ANDRES FELIPE MONTOYA VELEZ.
- Identificación: 9763632
- No. Contrato y fecha: No. 652 del 14 de febrero del 2025
- Régimen de ventas al que pertenece: No responsable de IVA: ☒ responsable de IVA: ☐
- Declarante de renta: Si: ☒ No: ☐
- Título: Profesional: ☒ Técnico: ☐
- Conforme a lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, modificado por el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, certifico bajo la gravedad de juramento que no voy a asociar costos y deducciones a la ejecución del presente contrato; por lo que solicito me sean aplicadas las tarifas correspondientes al artículo 383 del Estatuto Tributario en relación a las rentas de trabajo.

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Atentamente,



ANDRES FELIPE MONTOYA VELEZ
C.C. 9763632 de Belén de Umbría.